

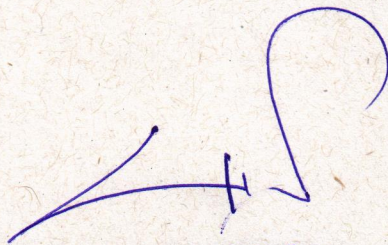
OFEP/DGE/SER N°016/2025
"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SER V3.0"

En el marco de la Ley N° 466 de la Empresa Pública, del Decreto Supremo N° 4491 y la Resolución COSEEP N°003/2021, la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública – OFEP, ha desarrollado el Sistema SER v3.0, con el objeto de fortalecer la gestión empresarial pública mediante la recolección de información, sistematización de la misma y generación de reportes ejecutivos; este Sistema fue desarrollado con herramientas de software libre y estándares abiertos, modernizando la plataforma, con mejoras significativas en eficiencia, mantenibilidad, seguridad y escalabilidad.

El Sistema SER v3.0 estará vigente a partir del 01 de agosto de la presente gestión y será de uso obligatorio Empresas Públicas y Sociedades Comerciales donde el nivel central del Estado tiene participación mayoritaria, sus filiales y subsidiarias; el acceso al mismo será a través del enlace: <https://ser.ofep.gob.bo>, en el cual también se podrán consultar los respectivos manuales.

Los usuarios vigentes en el Sistema SER v2.0, serán habilitados en el nuevo Sistema, y las contraseñas serán remitidas mediante correo electrónico; de igual manera, con el propósito de facilitar la transición, el personal de esta oficina técnica estará presto a absolver cualquier duda respecto al funcionamiento del SER v3.0.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, envío un cordial saludo.



Lic. Cristian José Gonzales Sardinas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Oficina Técnica para el Fortalecimiento
de la Empresa Pública - OFEP